



## **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 15 de septiembre.**

### **PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MCRC.**

#### **I.- DEL CUERPO ELECTORAL.**

1. Formarán el cuerpo electoral del MCRC todos sus miembros inscritos en el Libro de Asociados al momento de publicarse la Convocatoria de la Asamblea General con carácter electoral a través de comunicado.
2. Todos los miembros del MCRC que cumplan el anterior requisito tendrán derecho a ser electores y elegibles para los cargos directivos.
3. Se garantizará a todos los asociados la consulta de su inclusión en el censo electoral.
4. La Junta Directiva del MCRC será elegida por sufragio universal y directo de todos los miembros de la Asociación con derecho a voto que asistan, presencialmente o por representación, a la Asamblea General con carácter electoral.

---

**\*\*\* ver actualización a 26 de agosto de 2019.**

### **INSTRUCCIÓN Nº1: DE LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE ASOCIADOS.**

El cuerpo electoral del MCRC para la Asamblea electoral del próximo 15 de septiembre lo conforman los asociados inscritos en el Libro de Asociados el día 24 de Julio de 2019, fecha en la que se comunicó la convocatoria de dicha asamblea.

Con el objetivo de garantizar el derecho de ser electores y elegibles para los cargos de la Junta Directiva de todos y cada uno de los asociados, se ha establecido de plazo, para que todos los asociados revisen su FICHA DE ASOCIADO: del 15 al 25 de agosto de 2019.

#### **INSTRUCCIONES:**

- 1. Compruebe que puede acceder sin problemas a la zona reservada para asociados con el Correo Electrónico con el que se dio de alta en la web del [www.mcrc.es](http://www.mcrc.es)
- 2. Una vez allí, puede acceder a "EDITAR MIS DATOS", chequearlos, cambiarlos, completarlos.



## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 15 de septiembre.

### \*\*\*MODIFICACIÓN de la Instrucción POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL el 26 DE AGOSTO DE 2019.

1. Modificar el cuerpo electoral del MCRC para la elección y designación de la nueva Junta Directiva el próximo día 15 de septiembre.

#### ANTECEDENTES:

- Dado que el Procedimiento Electoral estable que “formarán el cuerpo electoral del MCRC todos sus miembros inscritos en el Libro de Asociados al momento de publicarse la Convocatoria de la Asamblea General con carácter electoral a través de comunicado”.
- Dado que el comunicado que se envió a los asociados el pasado 24 de julio no puede considerarse una convocatoria formal, si no una simple información.
- Y que estimamos que el comunicado enviado a todos los asociados el pasado 16 de agosto constituye a todos los efectos la convocatoria formal de la Asamblea.

Y en calidad de autoridad en este Proceso electoral, este Comité,

#### ESTABLECE QUE:

- **El cuerpo electoral del MCRC** para la Asamblea electoral del próximo 15 de septiembre lo conforman **los asociados inscritos en el Libro de Asociados el día 16 de agosto de 2019.**
- **Amplía el plazo para la consulta de los datos de asociado y la gestión de incidencias en el censo electoral hasta el 8 de septiembre de 2019.**

**Si desea consultar sus datos de asociado o comunicar alguna incidencia respecto a los mismos contacte con el Comité Electoral.**

#### **GESTIÓN DE INCIDENCIAS:**

Envíe un correo electrónico a [comiteelectoral@asambleamcrc.es](mailto:comiteelectoral@asambleamcrc.es)

Fdo. Montserrat Navarro,

Antonio Gómez.

Miembros del Comité Electoral del MCRC.

Jueves, 5 de agosto de 2019

**(actualizado el 26 de agosto de 2019).**